

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11454 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.-Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, 12.ª planta.

Número de asunto.-Concurso voluntario 46/2010 4.ª

Tipo de Concurso.-Voluntario.

Persona física instante del concurso y NIF.-Miguel Pala González y NIF n.º 38059964-R.

Fecha de auto de declaración.-10-3-2010.

Administradores concursales.-D. Javier Valdezate Soto, con NIF n.º 46.691.320-D, domiciliada en Avda. Meridiana, n.º 278, esc. B, entlo. 1.º de Barcelona, como Abogado.

Facultades del concursado.-Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.-Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 13.ª planta (08014 Barcelona), en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 16 de marzo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100020734-1